

**OPERGRANSA**  
**OPERADORES GRANELEROS S.A.**  
**BOLIVIA 211 Y 5 DE JUNIO P.O. BOX 10810**  
**TELEFONOS: 2445212 - 2445827 FAX: 2445668**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORES  
GRANELEROS S.A. OPERGRANSA**

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciere la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañía, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estado financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 2003, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y Estados Financieros, el Balance General al 31 de Diciembre de 2003 muestran razonablemente la Situación Financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- La compañía durante el Ejercicio Económico del año 2003 ha tenido ingresos por el valor de \$ 18,377.93, que una vez considerados los gastos Operacionales y Financieros, la empresa muestra en sus resultados una Utilidad Neta por un valor de \$ 884.37.
- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que el Balance General al 31 de Diciembre de 2003, muestra la realidad Financiera así como gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2004.

Atentamente,

  
Ing. Com. ALBERTO J. FLORES CASTILLO  
COMISARIO



20 MAYO 2004